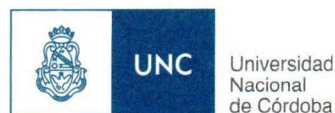


EXP-UNC:0033883/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 3 de agosto de 2015.

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Nélide Castellano por la cual solicitó autorización para asistir como Miembro del Jurado en "IPACE CE 2015- Competencia de Equipos", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de julio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Dra. Castellano posee un cargo de Profesor Titular DE -Cod.101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la asistencia de la Dra. NELIDA CASTELLANO (Legajo N° 16.078) como Miembro del Jurado en "IPACE CE 2015- Competencia de Equipos", que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), entre los días 5 y 7 de julio de corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 766 /2015
mc


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas